

J

Guayaquil, Marzo 7 del 2002

Señores:

AQUELARRE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

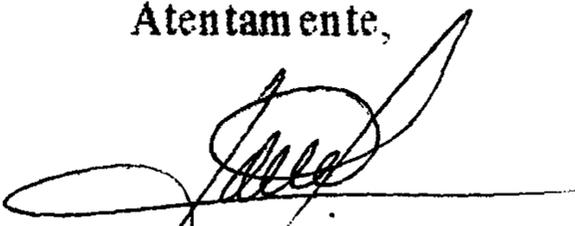
En cumplimiento a mi función de Comisario he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2002, según lo establecido en el art. 273 numeral 2 de la ley de compañías.

He revisado periódicamente los balances, y todos los documentos que tiene que ver con la marcha de la empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y según las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,



Gladys Ojeda
Comisario



19 MAR 2002